



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 FEB 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 316/2017; 317/2017; 319/2017; 322/2017 y 324/2017 presentadas por alumnos que solicitan se les extienda una nueva Libreta de Trabajos Prácticos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos adjuntan a cada nota la exposición por extravío ante la policía,

Que el Área Enseñanza informa que puede accederse a la emisión de los duplicados de la Libreta de Trabajos Prácticos,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Área Enseñanza la confección de Duplicados de la Libretas de Trabajos Prácticos correspondiente a los alumnos:

APELLIDO y Nombre	DNI	CARRERA
BARROS JORRAT, Daniela	37.306.347	Arquitectura
GIRÓN, Gabriela Esther	41.219.168	Arquitectura
ROTHLIN, Javier	35.915.699	Arquitectura
BONFIGLI, Lina	40.973.700	Arquitectura
VIER, Roque Heraldo Marcelo	39.471.635	Diseño Industrial

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 082/2017.-